

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL “ANTEPROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS
REPRESENTATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA”**

En Sevilla, a **20 de julio de 2018**, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PARTICIPACIÓN Y
COLABORACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y
EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el borrador de anteproyecto de Ley citado, no formula observaciones al citado texto.

Asimismo, se acuerda trasladar las Observaciones particulares recibidas del Ayuntamiento de Lucena.”

LA SECRETARIA GENERAL,

Teresa Muela Tudela.

